



2019IE0011326



## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **Dra. LUCY ESTELLA PALACIOS.**  
Subdirectora de Servicios Administrativos.

**Dra. DIANA CAROLINA CLAVIJO.**  
Coordinadora Grupo de Talento Humano. (E).

DE: **OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: **INFORME DE AUDITORIA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2019, específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Auditoria al Sistema de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro mejor compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las actividades en materia del SG-SST.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

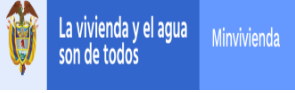
Cordialmente,

**OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe de Auditoría al SG-SST / 38 folios.

Elaboró: Egna Katterine Núñez H.  
Revisó: Olga Yaneth Aragón.  
Fecha: 30/09/2019

CC: Jorge Arcecio Cañaverall. (Jefe Recursos Físicos Encargado)

	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>

**AUDITORÍA No.** 01      **FECHA DE AUDITORIA:** 06 de septiembre al 30 de septiembre de 2019.

**PROCESO AUDITADO**

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (SGSST)

**AUDITADOS**

DIANA CAROLINA CLAVIJO JAIMES – COORDINADORA GRUPO DE TALENTO HUMANO (Encargada).

**AUDITORES**

EGNA KATTERINE NÚÑEZ HERNÁNDEZ (Contratista OCI).  
ALEXANDRA CORTÉS PARRA (Contratista OCI).

**OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**


Verificar en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, el nivel de implementación y mantenimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del MVCT y FNV conforme a las actividades establecidas en los Planes de Trabajo y de Mejora para la vigencia 2018 y 2019, los cuales integran lo dispuesto en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"* y demás normatividad vigente que aplique.

**ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

La auditoría Interna se realizó de acuerdo al alcance definido en el Plan de Auditoría, al proceso Gestión del Talento Humano, con el fin de verificar la Eficacia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el resultado de la implementación de todos los numerales de los requisitos mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 bajo los principios del ciclo PHVA, que se encuentran compilados en las actividades programadas dentro de los Planes de Trabajo de las vigencias 2018 y 2019, por lo cual, se verificará el cumplimiento de estas, así:

- ✓ Plan de Trabajo - Vigencia 2018: Con cortes en los meses de junio y diciembre, específicamente de las temáticas "Higiene y Seguridad" y "Riesgo Biomecánico".
- ✓ Plan de Trabajo - Vigencia 2019: Con corte a 31/08/2019, las actividades ejecutadas por cada temática.
- ✓ Plan de Mejora - Vigencia 2018: Con corte a 31/12/2018, la totalidad de las actividades programadas en el mismo.

De otra parte, se realizó la prueba de recorrido en la sede Botica, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el formato *"ECI-F-05 - Lista de chequeo"*, definidos en dicho plan.

	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>

## CRITERIOS DE AUDITORÍA

Normatividad vigente que aplique a la fecha Ley 87 de 1993, Decreto 1083 de 2015, Decreto 1072 de 2015, Decreto 648 de 2017, Resolución 0312 de 2019 que derogo la Resolución 1111 de 2017, así mismo, las Políticas, Manuales, Planes, Procedimientos, Instructivos, Guías, Mapas de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, Plan de Acción y/o Planes Operativos asociados al SG-SST.

## REQUISITOS AUDITADOS


Autodiagnóstico de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano.  
Decreto 1072 de 2015.  
Mapa de Riesgos.  
Plan de Acción Institucional vigencia 2019.  
Plan de Anual de Trabajo del SG-SST – vigencia 2018.  
Plan de Anual de Trabajo del SG-SST – vigencia 2019.  
Plan de Mejora – vigencia 2018.  
Resolución 0312 de 2019.

## RESULTADOS DE AUDITORÍA

### FORTALEZAS

A partir del ejercicio de auditoria, se observó por parte de la OCI, aspectos que se destacaron en el desarrollo de la implementación del SG-SST, los cuales se presentan a continuación:

- ✓ El proceso Gestión del Talento Humano a cargo del SG-SST, realizó en el mes de marzo de 2019 la revisión, adopción y valoración de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 como lineamiento normativo que derogó la Resolución 1111 de 2017, anticipándose a la aplicación de lo dispuesto en la norma vigente que define en su artículo 25. *“Fases de adecuación, transición y aplicación para la implementación del Sistema de Gestión de SST con Estándares Mínimos”. (...) En el mes de diciembre de 2019, los empleadores y contratantes objeto de la presente Resolución realizarán lo siguiente, (...): 1. Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, (...), (Subrayado fuera de texto).*
- ✓ Al dar cumplimiento a las cuatro (4) actividades que conformaban el plan de mejora de la vigencia 2018 y a la meta porcentual establecida en el mismo, se modificó la puntuación obtenida en la evaluación inicial de los estándares mínimos determinados para la adopción e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los principios del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) - Res. 0312 de 2019, permitiendo mejorar la valoración inicial, pasando de 97 a 99 puntos sobre 100.
- ✓ El grado de avance y cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo vigencia 2019, es satisfactorio, obteniendo 100 sobre 100 durante el periodo de enero a agosto, toda vez que, la Oficina de Control Interno realizó la verificación de los soportes documentales suministrados y evidenció que se han ejecutado de acuerdo con la planeación contenida en el cronograma del Plan de Trabajo; y así

	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>

mismo, como valor agregado el proceso ejecutó las mismas actividades planeadas para determinado periodo de tiempo, en meses en los cuales no se tenía prevista su realización conforme al cronograma.

- ✓ Se presenta articulación, complementariedad y armonización entre los objetivos del Sistema Integrado de Gestión, del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y de las actividades establecidas en las herramientas de medición, específicamente, el autodiagnóstico de la política Gestión Estratégica del Talento Humano, dispuesta para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) v2.
- ✓ Disposición y receptividad por parte del equipo de profesionales asignados en el Grupo de Talento Humano, para la adecuación e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante el ejercicio de auditoría.

## CONFORMIDADES

La Oficina de Control Interno -OCI- en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del 30 de enero de 2019, tal y como consta en Acta No. 001, y del Rol de Evaluación y Seguimiento establecido a las oficinas de Control Interno y de conformidad con la ley 87 de 1993 la cual señala como una de las funciones que el encargado de Control Interno deberá *“medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”*, efectuó la auditoría al proceso de Gestión del Talento Humano, específicamente a la implementación del Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo formalizado en el MVCT.

### 1. VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE MEJORA DEL SG-SST VIGENCIA 2018.

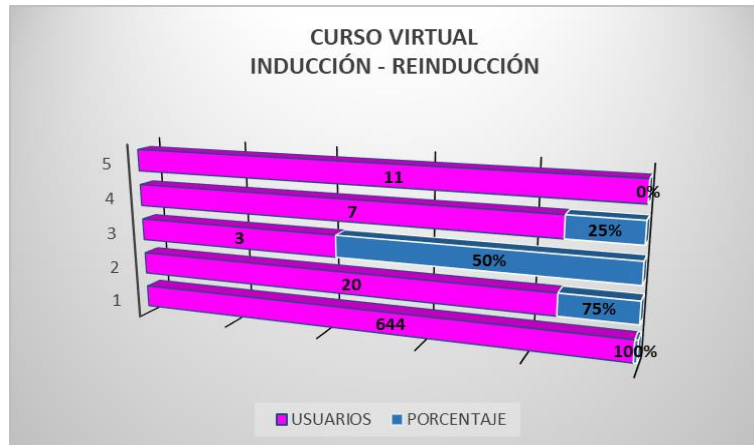
Durante la vigencia 2018, el proceso Gestión del Talento Humano formuló un Plan de Mejora conformado por cuatro (4) actividades con fecha de cierre y/o cumplimiento a 31 de diciembre de 2018.

A continuación, se relacionan las observaciones emitidas por el proceso acorde al cumplimiento de las mismas y la evaluación realizada por la OCI frente a las evidencias suministradas:

ESTÁNDAR	ITEM	META	CUMPLIM.	OBSERVACIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
MEJORAMIENTO (10%)	Establecer y desarrollar el proceso de inducción y reinducción en SG-SST a todos los funcionarios y contratistas de la Entidad.	90%	97%	<i>“Se finalizó el proceso de inducción y reinducción a funcionarios y contratistas, con cierre de 679 servidores que realizaron el curso virtual “CHAMILO” de los 700 funcionarios que se encontraban activos al momento de dar inicio a este estándar, superando la meta propuesta.”</i>

**EVALUACIÓN OCI:**

Se evidencia el listado de contratistas y funcionarios que realizaron el curso virtual de inducción y reinducción, no obstante, en el archivo remitido a la OCI se identifica un total de 685 usuarios registrados frente a los 679 que reporta el proceso en la observación del plan de mejora. De lo anterior, se presentan los siguientes resultados:



Fuente: Creación propia Oficina Control Interno.

Teniendo en cuenta, el número total de usuarios registrados en la plataforma se observa que el nivel de cumplimiento frente a la meta es del 97.85% valor superior al reportado por el proceso.

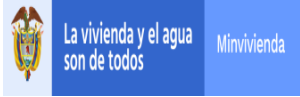
ESTÁNDAR	ITEM	META	CUMPLIM.	OBSERVACIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Realizar revisión y ajuste anual de la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST la cual debe comunicarse al COPASST, y revisada y avalada por la Alta Dirección, adicionalmente de ser posible alinearla con el SIG.	100%	100%	“La política fue revisada por el COPASST, y presentada a la Alta Dirección sin ajuste alguno, por tanto ya se dio cumplimiento a este estándar en su totalidad.”

**EVALUACIÓN OCI:**

Se evidencia listado de asistencia a reunión interna del 13 de abril de 2018, a la cual asistieron los integrantes del COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo), con el fin de participar en la socialización de la política y de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se evidencia mediante Acta No. 01 del 25 de julio de 2018, la realización de una mesa de trabajo en la cual se llevó a cabo como consta en el punto 12. “Revisión de entradas, desempeño y avance del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST”, la comunicación a la Alta Dirección acerca de la vigencia de la política del SG-SST, lineamiento que no presentó cambios y fue aprobado por la misma, toda vez que, la política responde a la necesidad de las partes interesadas y de la Entidad, sin embargo, en el acta, no se hace alusión a las necesidades de modificación.

De otra parte, se evidencia el avance y/o gestión por parte del proceso en la articulación y armonización entre los objetivos del Manual del Sistema Integrado de Gestión y los del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>

ESTÁNDAR	ITEM	META	CUMPLIM.	OBSERVACIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Realizar revisión y ajuste anual de los objetivos definidos para el SGSST, los cuales deben ser, claros, medibles, cuantificables, con metas, estos deben ser comunicados al COPASST, y revisados y avalados por la Alta Dirección, adicionalmente de ser posible alinearla con el SIG.	100%	100%	<i>“Los objetivos fueron revisados por el COPASST, y presentados a la Alta Dirección sin ajuste alguno, por tanto, ya se dio cumplimiento a este estándar en su totalidad. Se continua con la medición mediante Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.”</i>

**EVALUACIÓN OCI:**


Se evidencia listado de asistencia a reunión interna del 13 de abril de 2018, a la cual asistieron los integrantes del COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo), con el fin de participar en la socialización de la política y de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se evidencia mediante Acta No. 01 del 25 de julio de 2018, la realización de una mesa de trabajo en la cual se llevó a cabo como consta en el punto 12. *“Revisión de entradas, desempeño y avance del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST”*, la comunicación a la Alta Dirección acerca de la vigencia de los objetivos del SGSST, lineamiento que no presentó cambios y fue aprobado por la misma, toda vez que, los objetivos responden a la necesidad de las partes interesadas y de la Entidad.

De otra parte, se evidencia el avance y/o gestión por parte del proceso en la articulación y armonización entre los objetivos del Manual del Sistema Integrado de Gestión y los del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ESTÁNDAR	ITEM	META	CUMPLIM.	OBSERVACIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Establecer un documento de Evaluación y selección de proveedores y contratistas.	100%	100%	<i>“Se replanteo la realización de un instructivo a un procedimiento por requerimiento de la norma, este ya se encuentra elaborado y publicado en nuestro SGC, este documento establece los requisitos y requerimientos en temas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas y subcontratistas, donde también se adopta el Manual de Contratación, como herramienta para generar todos los aspectos para evaluación y selección de proveedores y los tipos de contratación que asume la entidad. Cumpliendo con este estándar en un 100%”.</i>



	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>

<b>EVALUACIÓN OCI:</b>
<p>Se evidencia la creación del Procedimiento GTH-P-26 “<i>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS</i>” versión 1.0 del 05 de julio de 2018, formalizado y publicado en el Sistema Integrado de Gestión del proceso Gestión del Talento Humano, en la página web del MVCT; en el cual se observa, en los numerales 1. “<i>Objetivo: Establecer los parámetros y precisiones que hacen parte del Sistema de Seguridad y Salud en el (...)</i>” y 2. “<i>Alcance: Inicia con el proceso de contratación según lo establecido en el manual de contratación de la entidad (...)</i>”, el cumplimiento de lo formulado en la actividad del plan de mejora 2018.</p>

## 2. VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE TRABAJO DEL SG-SST VIGENCIA 2018.

La OCI realizó el análisis y verificación de las evidencias suministradas por el proceso Gestión del Talento Humano, en cumplimiento de las actividades programadas para los meses de junio y diciembre en el Plan de Trabajo Anual del SG-SST para la vigencia 2018, el cual se divide en nueve (9) enfoques que se desarrollan durante la aplicación de las etapas del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar); se tomó una muestra de dos (2) enfoques los cuales contemplaban las siguientes actividades:

ENFOQUE	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN OCI
<b>5. Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo – 13. PVE para el Riesgo Biomecánico.</b>	Caracterización de la población en DME.	<p><b><u>Planeada y ejecutada en Diciembre:</u></b></p> <p>Se evidencia la matriz de caracterización de riesgo biomecánico donde se relacionan 822 servidores del MVCT correspondiente al mes de diciembre 2018, en la cual se resaltan los casos críticos, las madres gestantes y para todos los servidores se realiza una clasificación del riesgo según la condición de salud.</p> <p>Asimismo, se evidencia un informe final que describe el desarrollo de un proyecto basado en riesgo biomecánico con el nombre “<i>Programa De Vigilancia Epidemiológico Para La Prevención Y Control Del Riesgo Biomecánico</i>”, orientado a la contribución en el mejoramiento de las condiciones de salud y de trabajo de la población expuesta del MVCT, cuyo objetivo era desarrollar medidas que conlleven a la prevención de los Desórdenes Músculo Esqueléticos (DME) y contiene un cronograma de actividades a desarrollar de febrero a diciembre de 2018, las cuales de acuerdo con lo observado fueron planeadas y ejecutadas en un 100%.</p>
	Consolidado de los Elementos de confort de todo el año.	<p><b><u>Planeada y ejecutada en Diciembre:</u></b></p> <p>Se evidencia un archivo que contiene la relación consolidada de los servidores que conforme a la</p>



La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda

**FORMATO: INFORME DE AUDITORIA**

**PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y  
ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

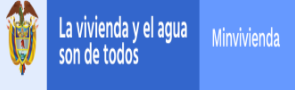
Versión: 6.0

Fecha: 11/06/2019

Código: ECI-F-06


		<p>inspección realizada de puestos de trabajo requieren elementos de confort.</p> <p>De otra parte, se observa correo electrónico enviado al proceso de Recursos Físicos el día 06 de diciembre de 2018, solicitando las intervenciones a que haya lugar, de acuerdo con las inspecciones realizadas a puestos de trabajo en el marco de SG-SST, de manera que se pueda prevenir el incremento de la sintomatología o lesiones a corto y largo plazo.</p>
	<p>Mesas laborales con ARL Positiva como seguimiento a las condiciones de Salud.</p>	<p><b><u>Planeada y ejecutada en Junio:</u></b></p> <p>Se evidencia formato de lista de asistencia a reunión interna de fecha 19 de junio de 2018, en el cual se realizó el seguimiento a un (1) caso sujeto a recomendaciones de carácter médico, en ese espacio se contó con la participación de la ARL.</p>
	<p>Escuelas terapéuticas según grupos primarios, espalda, miembros superiores y cuello / pausas activas en áreas de trabajo.</p>	<p><b><u>Planeada y ejecutada en Junio:</u></b></p> <p>Se evidencian formatos de listado de asistencia a reuniones internas de fecha 05, 12, 19 y 26 de junio de 2018, en los cuales se relaciona la ejecución de la actividad denominada <i>Escuela terapéutica</i>.</p> <p><b><u>Planeada y ejecutada en Diciembre:</u></b></p> <p>Se evidencian formatos de listado de asistencia a reuniones internas de fecha 04 y 11 de diciembre de 2018, en los cuales se relaciona la ejecución de la actividad denominada <i>Escuela terapéutica</i>.</p>
	<p>Valoraciones osteomuscular según grupo prioritario.</p>	<p><b><u>Planeada y ejecutada en Junio:</u></b></p> <p>Se evidencia formato de listado de asistencia a reunión interna de fecha 17 de junio de 2018, en el cual se relaciona la ejecución de la actividad denominada <i>Valoración musculo – esquelética</i> realizada a seis (6) servidores del MVCT.</p>
	<p>Seguimiento a casos con recomendación médica laboral y reporte a EPS o ARL según situación encontrada.</p>	<p><b><u>Planeada y ejecutada en Junio:</u></b></p> <p>Se evidencia formato de lista de asistencia a reunión interna de fecha 19 de junio de 2018, en el cual se realizó el seguimiento a un (1) caso sujeto a recomendaciones de carácter médico, en ese espacio se contó con la participación de la</p>



	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>

		<p>ARL.</p> <p><b><u>Planeada y ejecutada en Junio:</u></b></p> <p>Se evidencia formato GTH-F-51 “INSPECCIÓN ERGONÓMICA DE PUESTOS DE TRABAJO CON VIDEO TERMINAL” con fecha de 12, 15 y 28 de junio de 2018, los cuales permiten identificar el diagnóstico y/o condición particular por la cual se requiere la inspección.</p> <p>Adicionalmente, se suministró a la OCI el consolidado (Excel) de 66 servidores, a los cuales se les aplicó un formulario que contiene 37 preguntas relacionadas con las condiciones del puesto de trabajo con videoterminal.</p> <p><b><u>Planeada y ejecutada en Diciembre:</u></b></p> <p>Se evidencia formato GTH-F-51 “INSPECCIÓN ERGONÓMICA DE PUESTOS DE TRABAJO CON VIDEO TERMINAL” con fecha de 04 y 05 de diciembre de 2018, los cuales permiten identificar el diagnóstico y/o condición particular por la cual se requiere la inspección.</p> <p>Se evidencia base de datos en Excel, en la cual se relaciona la información correspondiente a las inspecciones de trabajo biomecánico a 64 servidores, una encuesta a 9 funcionarios sobre síntomas músculos esqueléticos, reporte de seguimiento a 18 casos y la relación del seguimiento a 10 madres gestantes.</p> <p>Adicionalmente, se evidencia un archivo denominado “CONSOLIDADO INSPECCIONES A PUESTOS DE TRABAJO 2018 CON SOLICITUDES ADMINISTRATIVAS”, en este se relaciona 134 servidores con observaciones a realizar en puestos de trabajo, tales como, asignar apoyapiés, elevador de monitor, reubicación de los elementos y herramientas de trabajo, mantenimiento o cambio de monitor, entre otros.</p>
	Inspecciones de puesto de trabajo según demanda e ingreso.	

ENFOQUE	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN OCI
<b>6. Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial – 19. Programa de Inspecciones.</b>	Inspecciones Planeadas, actualización de matrices en todas las sedes.	<p><b><u>Planeada y ejecutada en Diciembre:</u></b></p> <p>Se evidencia el formato GTH-F-46 “Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los</p>

	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>


		<p><i>Riesgos</i>”, para las sedes palma, botica – casa imprenta, calle 18 y fragua.</p> <p>Teniendo en cuenta que, en el periodo de diciembre de 2018, este formato no contaba con una celda en la cual se relacionara la fecha de actualización de la matriz, el proceso suministró a la OCI el pantallazo que evidencia como última fecha de modificación del archivo el 13 de diciembre de 2018.</p>
--	--	--

ENFOQUE	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN OCI
<b>6. Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial – 20. Programa de Seguridad Vial.</b>	Inspección de Vehículos.	<p><b><u>Planeada y ejecutada en Junio:</u></b></p> <p>Se evidencia formatos que registran el control de las inspecciones realizadas durante este periodo, a los vehículos con los siguientes números de placa:</p> <p>OCK822, OCK823, OCK824, OCK825, OCK828, OCK829, OCK830 y OKZ725.</p> <p>En dichos formatos, se registra el estado del vehículo, de acuerdo con una lista de chequeo dispuesta para la revisión del mismo y se emiten las observaciones pertinentes por el inspector del SG-SST.</p>

ENFOQUE	ACTIVIDAD	EVALUACIÓN OCI
<b>6. Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial – 20. Programa de Aseo y Orden.</b>	Campaña de lanzamiento de programa de aseo. ¡Tú puesto, tu orden! (Piso Quinto)	<p><b><u>Planeada y ejecutada en Junio:</u></b></p> <p>Se evidencia la realización de una campaña a nivel general en las sedes del MVCT, mediante el diseño de un afiche en forma de ruleta que describía las 5 pautas para mantener el puesto de trabajo en orden y, además, correos masivos enviados a los servidores públicos donde se socializa la pieza comunicativa de la campaña.</p>


### 3. VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE TRABAJO DEL SG-SST VIGENCIA 2019.

La OCI realizó el análisis y verificación de las evidencias suministradas por el proceso Gestión del Talento Humano, en cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo del SG-SST para la vigencia 2019 durante el periodo de enero a agosto, este contiene siete (7) enfoques orientados a la ejecución


	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>

de veintitrés (23) actividades que se desarrollan durante la aplicación de las etapas del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), así:

ENFOQUE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVALUACIÓN OCI
<b>1. Generalidades del Sistema.</b>	1. Auditorias.	Auditorías externas e internas realizadas por las áreas correspondientes y entidades de control en caso de requerirse.	<p><b><u>Planeada y ejecutada en septiembre:</u></b></p> <p>La Oficina de Control Interno -OCI- en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del 30 de enero de 2019 tal y como consta en Acta No. 001, y del Rol de Evaluación y Seguimiento programó la realización de la auditoria al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el mes de septiembre de 2019. De manera que, se evidencia la programación de la actividad de auditoria y la ejecución de la misma a través del presente informe de auditoría que será publicado en la página web del MVCT en el link del Sistema de Control Interno.</p>
	2. Evaluación Diagnostica Inicial y Final.	Esta evaluación inicial se realiza por parte de la Asegurado de Riesgos Laborales , adicionalmente también se puede realizar una autoevaluación del SG-SST por el responsable del mismo con una herramienta propia como medida de control propia, esta misma se aplica al finalizar el año con el cumplimiento del cronograma de actividades del SG-SST.	<p><b><u>Planeada y ejecutada en enero:</u></b></p> <p>La actividad se ejecutó de acuerdo con lo planeado por el proceso Gestión del Talento Humano en el Plan Anual de trabajo (cronograma del SG-SST), toda vez que, se evidenció la realización de la evaluación inicial de los estándares mínimos SG-SST por parte de la aseguradora de riesgos (POSITIVA) conforme a los requisitos establecidos en la Resolución 1111 de 2017, tal y como consta en el formato de evaluación suministrado a la OCI, en el cual se observó la calificación de cada uno de los sesenta (60) criterios que conforman el diagnostico, identificando a manera general que cincuenta y ocho (58) criterios cumplen totalmente con el requisito descrito y dos (2) criterios No Aplican (numerales 3.1.8 y 3.1.9), diligenciando en la casilla que se cuenta con la respectiva justificación.</p> <p>La calificación total para los criterios que conforman el ciclo PHVA es de 100.00 puntos, según la ARL. Así mismo, se reporta la ejecución de esta actividad en el documento Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019, numeral 6.2 <b><i>“DIAGNÓSTICO E IMPLEMENTACIÓN DEL</i></b></p>


	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>

			<p><i>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</i>”.</p> <p>Adicionalmente, el equipo de trabajo del SG-SST realizó la evaluación inicial del SG-SST a través de una herramienta de Excel, que registra los sesenta (60) criterios del ciclo PHVA acorde a los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de febrero de 2019 que derogó la Resolución 1111 de 2017, en la cual se revisan y adoptan dichos estándares, obteniendo una calificación de noventa y nueve (99) puntos distribuidos en cincuenta y siete (57) criterios que cumplen totalmente y tres (3) criterios que No Aplican y que presentan su debida justificación.</p>
4. Plan de Trabajo y Plan de Mejoramiento.	Es el plan interno de mejora que se plantea conforme a las falencias o limitaciones encontradas en la ejecución de actividades del año inmediatamente anterior.		<p><b><u>Planeada y ejecutada en enero:</u></b></p> <p>Se evidencia un archivo que contiene el Plan de Mejora vigencia 2018, el cual presenta cuatro (4) actividades programadas con fecha de cumplimiento a 31 de diciembre de 2018. De acuerdo con lo reportado por el proceso Gestión del Talento Humano y lo evidenciado en la información suministrada a la OCI, se determina que se dio cumplimiento al 100% de las actividades. Para mayor detalle, remitirse al numeral “1. VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE MEJORA DEL SG-SST VIGENCIA 2018” del presente informe.</p> <p>De otra parte, se observó el formato del Plan Anual de Trabajo vigencia 2019, cronograma que consta de siete (7) enfoques y/o temáticas que compilan en veintitrés (23) actividades planeadas para ejecución en los meses de enero a diciembre de 2019, los requerimientos normativos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Resolución 0312 de 2019)</p>
5. Indicadores.	Es el reporte de los indicadores requeridos por la normativa para seguimiento, medición y control del Sistema estos se establecen conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.		<p><b><u>Planeada y ejecutada de enero a agosto:</u></b></p> <p>Se evidencia una matriz en formato Excel que contiene un total de treinta (30) indicadores formulados y alineados de acuerdo con los criterios establecidos en el Decreto 1072 de 2015, en los Art. 2.2.4.6.20, 2.2.4.6.21, 2.2.4.6.22 y son utilizados como instrumentos de medición cuantitativa para evaluar con base en los</p>

	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>

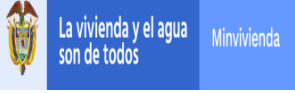
			<p>resultados la gestión del MVCT y a su vez realizar la identificación de las oportunidades de mejora.</p> <p>Los indicadores se encuentran estructurados como: quince (15) de resultado, seis (6) de proceso y nueve (9) de estructura.</p>
	<p>6. Actualización Mensual de la Normatividad y Revisión y Actualización Documentación Inherente al SGSST según necesidad o cambios normativos.</p>	<p>Verificación mensual de los requisitos legales vigentes expedidas por las entidades correspondientes para actualización de la matriz legal, revisión de toda la documentación y actualización conforme a los requerimientos y disposiciones de la normativa y resultado de intervenciones planteadas en años anteriores y la dinámica del sistema, según necesidad o cambio normativo.</p>	<p><b><u>Planeada y ejecutada de enero a agosto:</u></b></p> <p>Se evidencia diligenciada y actualizada de forma mensual con corte a septiembre de 2019, la información contenida en los formatos GTH-F-52 "FORMATO SST - MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" versión 1 y GTH-F-53 "FORMATO SST - CONSULTA DE REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" versión 1.</p> <p>De otra parte, la OCI realizó consulta el 17 de septiembre de 2019, en el Sistema Integrado de Gestión del proceso Gestión del Talento Humano, observando que los formatos se encuentran actualizados en su forma (logotipo, versión y fecha).</p>

ENFOQUE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVALUACIÓN OCI
<p><b>2. Medicina Preventiva y del Trabajo.</b></p>	<p>7. Condiciones de Salud.</p>	<p>Las condiciones de salud hacen referencia a la elaboración de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, egreso, medico laborales, especializados y paraclínicos, adicionalmente la intervención a la población según la clasificación de las condiciones de salud, seguimiento a casos con situación médica o recomendación médica laboral, remisión a la EPS, reporte e indicadores de ausentismo.</p>	<p><b><u>Planeada y ejecutada de enero a agosto:</u></b></p> <p>Se evidencia un (1) memorando emitido por el Grupo de Talento Humano durante el mes mayo de 2019 para los Directores Técnicos, Subdirectores Técnicos, Jefes de Oficina, Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo, Funcionarios del Ministerio, y tres (3) memorandos emitidos durante el mes de julio de 2019 para los funcionarios, contratistas y conductores del MVCT, en los cuales se informa sobre la realización de los exámenes periódicos anuales de carácter periódico ocupacional, perfil lipídico, audiometría visometría, psicofísicas y psicometricas.</p> <p>Se evidencia de abril a septiembre de 2019, la realización de treinta y un (31) comunicaciones solicitando a los funcionarios atender al procedimiento de exámenes medico</p>


	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>

			<p>ocupacionales de ingreso o egreso con énfasis osteomuscular.</p> <p>Se evidencia matriz en Excel que relaciona el seguimiento realizado a los funcionarios que presentan casos de enfermedad de origen común y laboral, y la programación de la valoración correspondiente durante el mes de agosto de 2019.</p> <p>Se evidencia cuatro (4) hojas de vida de indicadores, las cuales registran el comportamiento de los mismos hasta el mes de agosto de 2019, estos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de frecuencia.</li> <li>• Índice de severidad.</li> <li>• Índice de lesiones incapacitantes.</li> <li>• Tasa de ausentismo.</li> </ul> <p>Se evidencian listados de asistencia del mes de febrero de 2019, que registran la realización de actividades asociadas a las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Seguimientos al programa de madres gestantes.</li> <li>•Entrega de recomendaciones medico laborales.</li> <li>•Circuito saludable y bienestar, nutrición, manejo tensión laboral, campaña manos limpias y tamizaje cardiovascular llevadas a cabo en las sedes Botica-Casa Imprenta, Palma Real y Calle 18.</li> </ul> <p>Se evidencian listados de asistencia de los meses de febrero a julio de 2019, que tienen como tema el seguimiento a condiciones de salud.</p> <p>Se evidencia un documento emitido en marzo de 2019 por la empresa Medicina Laboral S.A.S nombrado <i>“DIAGNÓSTICO EN SALUD OCUPACIONAL Y SITUACIÓN LABORAL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO”</i>, este diagnóstico contiene datos obtenidos de las valoraciones medicas ocupacionales realizadas entre el 01/03/2018 y el 29/01/2019 con una población total de 362 trabajadores.</p>
			<p><b>Planeada y ejecutada de enero a agosto:</b></p> <p>Se evidencia en cumplimiento de lo establecido</p>
	8. Intervención, Prevención y Promoción	Realización de capacitaciones, talleres, campañas lúdicas,	




	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>

	subprograma del riesgo psicosocial.	intervención grupal e individual, grupos focales, preparación y sensibilización en los cambios seguimiento a casos.	<p>en el Plan Anual de Trabajo y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019, numeral 6.3.5 “Programa de Vigilancia Epidemiológica Riesgo Psicosocial”, mediante registros fotográficos y formatos de listado de asistencia a reuniones internas, la realización de diferentes actividades enfocadas a la intervención del riesgo psicosocial durante la vigencia 2019, con las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•<b>Enero:</b> Grupo focal.</li> <li>•<b>Febrero:</b> Capacitación Comité de Convivencia Laboral.</li> <li>•<b>Marzo:</b> Socialización recomendaciones medico laborales, grupos focales, intervenciones individuales e Intervención psicosocial.</li> <li>•<b>Abril:</b> Jornada de masajes – manejo de estrés, salud mental y reporte de condiciones de salud.</li> <li>•<b>Mayo:</b> Comunicación asertiva y relaciones interpersonales, y capacitación Comité de Convivencia Laboral.</li> <li>•<b>Junio:</b> Programación neurolingüística.</li> <li>•<b>Julio:</b> Asesoría individual, campaña del buen trato y grupo focal.</li> <li>•<b>Agosto:</b> Asesoría individual, capacitación Comité de Convivencia Laboral, manejo de estrés y administración y manejo del tiempo.</li> </ul>
	9. Intervención Prevención y Promoción Subprograma de Riesgo Biomecánico.	Realización de capacitaciones, talleres, escuelas terapéuticas, pausas laborales, campañas lúdicas, intervención grupal e individual, seguimiento a casos.	<p><b>Planeada y ejecutada de enero a agosto:</b></p> <p>Se evidencia en cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Trabajo y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019, numeral 6.3.2 “Programa de Vigilancia Epidemiológica Riesgo Biomecánico”, mediante registros fotográficos y formatos de listado de asistencia a reuniones internas, la realización de diferentes actividades enfocadas a la intervención del riesgo biomecánico durante la vigencia 2019, con las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•<b>Enero a Agosto:</b> Escuelas terapéuticas, aplicación encuesta de síntomas musculo esquelético e inspección puesto de trabajo.</li> <li>•<b>Febrero:</b> Inspección ergonómica de puestos de trabajo con videoterminal, seguimiento programa madres gestantes,</li> <li>•<b>Mayo:</b> Entrega elementos de confort y valoraciones osteo musculares deportistas.</li> <li>•<b>Junio:</b> Actividades lúdicas de higiene postural y pausas laborales y valoraciones osteo</li> </ul>


 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p><b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b></p> <p><b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b></p>	<p>Versión: <b>6.0</b></p>
		<p>Fecha: <b>11/06/2019</b></p>
		<p>Código: <b>ECI-F-06</b></p>

		<p>musculares deportistas.</p> <p>•<b>Julio:</b> Valoraciones osteo musculares deportistas, índice de aptitud física, verificación condiciones ergonómicas en la oficina, charla higiene postural, seguimiento condiciones de salud.</p> <p>•<b>Agosto:</b> Valoraciones osteo musculares deportistas, seguimiento condiciones de salud y autocuidado - prevención de accidentes – pausas saludables.</p> <p>De otra parte, se evidencia el diseño de folletos con las siguientes temáticas: discopatías, dorsalgia, epicondilitis media y lateral, higiene postural, lumbalgia, síndrome de manguito rotador, síndrome de túnel del carpo, tendinitis en músculos del antebrazo, tenosinovitis de quervain, pausas saludables.</p> <p>Se evidencian informes de inspección a puestos de trabajo realizados a diferentes servidores del MVCT, los cuales fueron emitidos por la ARL POSITIVA, durante el periodo de enero a agosto de 2019.</p> <p>Finalmente, se evidencia la matriz de riesgo biomecánico en formato Excel.</p>
<p>10. Intervención Prevención y Promoción Subprograma de Entorno Laboral Saludable y Riesgo Cardiovascular.</p>	<p>Realización de capacitaciones en nutrición, jornada de acondicionamiento físico, planes de entrenamiento dirigidos, tamizaje intervención grupal e individual, seguimiento a casos, actualización de diagnóstico de riesgo cardiovascular e intervenciones a grupos primarios según su clasificación y condiciones de salud.</p>	<p><b>Planeada y ejecutada de febrero a julio:</b></p> <p>Se evidencia en cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Trabajo y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019, numeral 6.3.4 “Programa de Vigilancia Epidemiológica en Entorno Laboral Saludable y Riesgo Cardiovascular”, mediante registros fotográficos y formatos de listado de asistencia a reuniones internas, la realización de diferentes actividades enfocadas a la intervención del riesgo cardiovascular durante la vigencia 2019, con las siguientes temáticas:</p> <p>•<b>Febrero - Marzo:</b> Tamizaje cardiovascular.</p> <p>•<b>Marzo:</b> Día de la escalera.</p> <p>•<b>Abril:</b> Clase de rumba, jornada de acondicionamiento físico, plan de entrenamiento - circuito saludable.</p> <p>•<b>Mayo:</b> circuito saludable, acondicionamiento físico, clase de fortalecimiento muscular, clase de rumba, clase e tonificación muscular, día de la escalera, gimnasia laboral y plan de</p>

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>


			entrenamiento. <b>•Junio:</b> Taller seguridad y salud en el trabajo – accidentes de trabajo, hábitos saludables e incidentes de trabajo. <b>•Julio:</b> Día de la escalera.
--	--	--	--

ENFOQUE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVALUACIÓN OCI
<b>3. Higiene y Seguridad Industrial.</b>	11. Intervenciones de Prevención y Promoción Seguridad Industrial.	Realización de capacitaciones, campañas lúdicas, intervención puesto a puesto, reporte de accidentes de trabajo, investigaciones de accidentes de trabajo, reporte de condiciones y actos inseguros, notificación de requerimientos y seguimientos a cumplimiento de requerimientos.	<p><b>Planeada y ejecutada de marzo a agosto:</b></p> <p>Se evidencia en cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Trabajo y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019, numeral 6.3.8 “<i>Higiene y Seguridad Industrial</i>”, mediante registros fotográficos y formatos de listado de asistencia a reuniones internas, la realización de diferentes actividades enfocadas a las intervenciones de prevención y promoción durante la vigencia 2019, con las siguientes temáticas:</p> <p><b>•Marzo – Abril - Junio:</b> campaña prevención de caídas, accidente de trabajo, actos y condición insegura, lesiones osteomusculares y pausas laborales.</p> <p><b>•Mayo:</b> Luxometría. Adicionalmente, se evidencia formatos (GTH-F-50) de inspección de higiene y seguridad industrial realizadas en las sedes botica - casa imprenta, calle 18 y palma real.</p> <p><b>•Julio:</b> Evaluaciones generalidades SST – Riesgo químico servicios generales (sedes). Capacitación SGSST basada en el comportamiento (precedida por la ARL) y capacitación generalidades SST – Riesgo químico servicios generales.</p> <p><b>•Agosto:</b> Actividad de promoción y prevención pausas saludables.</p> <p>De otra parte, se evidencia el diligenciamiento de siete (7) formatos que contienen el reporte de accidentes de trabajo (FURAT) los cuales fueron presentados a la ARL, cada uno cuenta con su respectivo formato GTH-F-74 “<i>LECCIÓN APRENDIDA</i>”.</p> <p>Se evidencia un (1) informe de inspección de señalización y demarcación del cuarto eléctrico</p>


	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>

			emitido en febrero de 2019, cuyo objetivo era identificar necesidades de señalización para proporcionar recomendaciones que permitan establecer controles necesarios en las áreas de trabajo y en caso de situaciones de emergencia.
	13. Inspecciones Locativas y Planeadas.	Realización de recorrido por las diferentes áreas de las sedes para verificación de condiciones locativas, identificación de requerimientos y posibles medidas de control.	<p><b><u>Planeada y ejecutada en mayo:</u></b></p> <p>Se evidencian formatos (GTH-F-49) “<i>INFORME Y SEGUIMIENTO DE INSPECCIONES</i>” de las inspecciones realizadas a las sedes botica - casa imprenta, calle 18 y palma, con su respectivo registro fotográfico, en los cuales se señalan las diferentes situaciones de condición insegura encontradas y las posibles acciones de mejora sugeridas.</p> <p>De otra parte, se observa un (1) informe emitido en mayo de 2019, que contiene las evaluaciones ocupacionales de acuerdo con los niveles de iluminación de las sedes del MVCT.</p>
	14. Actualización Matrices de Peligros de cada Sede del Ministerio.	Actualización de la sabana de datos que contiene la identificación de peligros para determinación de los riesgos a los cuales se encuentra expuesto los funcionarios que laboran al interior de la entidad conforme la actividad económica.	<p><b><u>Planeada y ejecutada en julio:</u></b></p> <p>Se evidencian los formatos (GTH-F-46) “<i>IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO</i>” diligenciados y actualizados correspondientes a las sedes botica - casa imprenta, calle 18, palma real, fragua y la Guajira, conforme al mes planeado en el cronograma.</p>

ENFOQUE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVALUACIÓN OCI
4. Emergencias.	16. Actualización Documentación de Emergencia.	Actualización de la documentación del análisis de vulnerabilidad y plan de emergencia de cada sede, dotación de elementos de emergencia.	<p><b><u>Planeada y ejecutada en julio:</u></b></p> <p>Se evidencian las matrices en Excel con el análisis de vulnerabilidad, análisis de amenazas y probabilidad, nivel de riesgo, priorización, medidas de prevención y medidas de mitigación de las sedes de la calle 18 y botica - casa imprenta; para el caso de la sede palma real, el MVCT se adhiere al plan de emergencias establecido por el edificio, toda vez que, es propiedad horizontal; no obstante, el MVCT cuenta con el documento que contiene el debido análisis de vulnerabilidad y amenazas.</p> <p>Además, se suministró a la OCI los documentos</p>

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>


			<p>que contienen los Planes de Emergencias y Contingencias de las sedes botica - casa imprenta y calle 18, emitidos en el mes de mayo de 2019, bajo la asesoría de la compañía de seguros ARL POSITIVA.</p> <p>Finalmente, se observa el documento que contiene el protocolo de emergencias, peligros y riesgos para visitantes.</p>
	<p>17. Conformación y Formación Brigada.</p>	<p>Convocatoria de la brigada de emergencia, formación y capacitación a los miembros de la brigada, actividades teóricas practicas inspecciones botiquines y camillas.</p>	<p><b><u>Planeada y ejecutada de febrero a agosto:</u></b></p> <p>Se evidencia a través de dos (2) piezas comunicativas, la convocatoria realizada por el proceso de Talento Humano para la inscripción voluntaria como brigadista de emergencia del MVCT, actividad que se desarrolló durante el mes de febrero de 2019.</p> <p>Así mismo, se observó la realización de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•<b>Febrero – Marzo – Junio - Julio:</b> Se evidencian los formatos de listado de asistencia a reuniones internas con el tema capacitación brigada de primeros auxilios.</li> <li>•<b>Febrero - Julio:</b> Se evidencian los formatos listado de asistencia a reuniones internas con el tema entrega de insumos del botiquín.</li> <li>•<b>Abril – Mayo - Julio:</b> Se evidencian los formatos “<i>Botiquines y Camillas</i>”, mediante los cuales se realizó el registro de la revisión de las condiciones de dichos elementos, a través de un ejercicio de inspección en las sedes de botica – casa imprenta (abril - agosto) y palma real (mayo - julio).</li> <li>•<b>Mayo:</b> Se evidencia el formato de listado de asistencia a reuniones internas con el tema capacitación atención básica y secundaria en situaciones de emergencia.</li> <li>•<b>Julio - Agosto:</b> Se evidencian en el mes de julio trece (13) formatos GTH-F-43 “<i>ENTREGA ELEMENTOS DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS</i>”, estos relacionan los botiquines de las sedes calle 18 y palma real; y para el mes de agosto se evidencian cuatro (4) formatos correspondientes a la sede botica – casa</li> </ul>

	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>

			<p>imprenta.</p> <p>Se evidencia formato GTH-F-45 “HOJA DE VIDA E INSPECCIÓN DE EXTINTORES Y GABINETES DE EMERGENCIA”, correspondiente a las sedes calle 18 y palma real.</p> <p><b>•Abril – Mayo – Julio - Agosto:</b> Se evidencian registros fotográficos en los cuales se observan los botiquines, los elementos que contiene y las camillas, estos se encuentran asociados a los respectivos formatos (GTH-F-49) “INFORME Y SEGUIMIENTO DE INSPECCIONES”, que señalan las diferentes situaciones de condición insegura encontradas y las posibles acciones de mejora sugeridas, para las sedes palma real, botica – casa imprenta y calle 18.</p> <p><b>•Julio:</b> Se evidencian registros fotográficos en los cuales se observan los extintores, su estado de carga, mantenimiento, acceso y ubicación, estos registros se encuentran asociados a los respectivos formatos (GTH-F-49) “INFORME Y SEGUIMIENTO DE INSPECCIONES”, que señalan las diferentes situaciones de condición insegura encontradas y las posibles acciones de mejora sugeridas, para las sedes palma real y calle 18.</p>
--	--	--	---

ENFOQUE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVALUACIÓN OCI
5. Seguridad Vial.	19. Actualización Documental relacionados con el Programa de Seguridad Vial.	Actualización del programa de acuerdo a la normatividad vigente.	<b>Planeada y ejecutada en marzo, julio y agosto:</b>  Se evidencia formato listado de asistencia a reuniones internas correspondiente a una mesa de trabajo realizada en el mes de julio de 2019, entre los procesos de recursos físicos, talento humano y la ARL POSITIVA, con el fin de llevar a cabo el seguimiento y verificación del plan de seguridad vial.
	20. Prevención y Promoción en temas inherentes a la seguridad vial de peatones y conductores.	Capacitaciones y talleres en manejo defensivo, riesgo psicosocial y seguridad basados en comportamiento en la vía, para peatones y conductores, talleres,	<b>Planeada y ejecutada en septiembre:</b>  Es preciso mencionar que, en el cronograma del Plan Anual de Trabajo vigencia 2019, esta actividad se encuentra planeada para el mes de septiembre y aunque el alcance del presente informe se estableció hasta el mes de agosto, se



 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>

		exámenes médicos especializados.	<p>considera necesario destacar que el proceso ejecutó dichas actividades durante los meses de marzo, julio y agosto, las cuales se evidencian mediante los formatos listado de asistencia a reuniones internas cuyos temas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Seguridad vial,</li> <li>•Normativa,</li> <li>•Accidentalidad en tránsito,</li> <li>•Autocuidado,</li> <li>•Pausa activa,</li> <li>•Revisión de vehículos y;</li> <li>•Manejo de estrés en la vía.</li> </ul>
21. Seguimiento a condiciones de Seguridad.	Inspecciones vehículos.		<p><b>Planeada y ejecutada en marzo, julio y agosto:</b></p> <p>Se evidencian los formatos GTH-F-75 "INSPECCIÓN DE VEHICULOS" diligenciados durante los meses de marzo, abril, mayo y julio de 2019. Estos contienen información detallada del estado de los vehículos y las respectivas observaciones emitidas por el inspector, en relación con los siguientes vehículos (placa):</p> <p><b>Marzo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•OCK819, OCK822, OCK824, OCK827, OCK830, OKZ725, OKZ726, OKZ728.</li> </ul> <p><b>Abril:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•FNO037, OCK826, EIL961.</li> </ul> <p><b>Mayo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•OCK828, OCK829</li> </ul> <p><b>Julio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•OCK822, OCK823, OCK827, OCK828, OCK829, OCK830, OKZ725, OKZ728.</li> </ul> <p>Se evidencia un Informe (consolidado) Inspecciones de Vehículos, para los meses de marzo, abril, mayo, julio y agosto de 2019, en este se relaciona la situación insegura y la recomendación emitida por el inspector. Adicionalmente, el archivo contiene el registro fotográfico de la situación encontrada.</p>



La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda

**FORMATO: INFORME DE AUDITORIA**

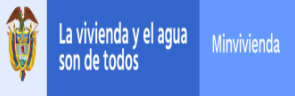
**PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y  
ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: **6.0**

Fecha: **11/06/2019**

Código: **ECI-F-06**

ENFOQUE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVALUACIÓN OCI
<p><b>6. Intervención Sede temporal Guajira.</b></p>	<p>22. Guajira Intervención en Prevención y Promoción en Condiciones de Salud, Riesgo Biomecánico, Psicosocial, Higiene, Seguridad Industrial, Emergencia, Seguridad Vial y Entorno Laboral Saludable y Riesgo Cardiovascular.</p>	<p>Realización de capacitaciones, talleres, campañas lúdicas, intervención puesto a puesto, intervención grupal e individual, seguimiento a casos, inspecciones planeadas y a puesto de trabajo, simulacros, verificación de condiciones de seguridad.</p>	<p><b>Planeada y ejecutada en abril:</b></p> <p>Se evidencian formatos de listado de asistencia a reuniones internas que relacionan la ejecución de las temáticas entorno laboral saludable y riesgo cardiovascular, emergencia, higiene y seguridad, inspección sede, inspección de puesto de trabajo, riesgo biomecánico, riesgo psicosocial, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•<b>24 y 25 de abril:</b> encuesta de sintomatología, manejo de la tensión laboral – entrevistas semiestructuradas, entrevistas psicosociales.</li> <li>•<b>24 y 25 de abril:</b> inspecciones de puesto de trabajo – pautas de higiene postural – ajustes al puesto.</li> <li>•<b>25 y 26 de abril:</b> programa de entorno laboral saludable y riesgo cardiovascular – tamizaje riesgo cardiovascular – nutrición – entrega ruleta nutricional, capacitación accidente de trabajo y seguridad en el trabajo</li> <li>•<b>26 de abril:</b> jornada de acondicionamiento físico – clase de rumba, emergencia, simulacro y camillaje en primeros auxilios básicos.</li> <li>•<b>26 de abril:</b> capacitación comunicación asertiva.</li> </ul> <p>Se evidencian tres (3) formatos (GTH-F-50) “<i>INSPECCIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL</i>”, inspecciones que fueron realizadas en la sede de la Guajira durante el mes planeado conforme al cronograma del Plan Anual de Trabajo.</p> <p>Se evidencian 101 registros fotográficos, que muestran las actividades de intervención realizadas en la sede de la Guajira durante el mes de abril, con relación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Se evidencian dos (2) formatos (GTH-F-49) “<i>INFORME Y SEGUIMIENTO DE INSPECCIONES</i>”, los cuales relacionan la situación o condición insegura y la acción sugerida.</p>

	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>

			<p>Se evidencia un (1) formato GTH-F-45 “HOJA DE VIDA E INSPECCIÓN DE EXTINTORES Y GABINETES DE EMERGENCIA”, en el cual se registra la información correspondiente a los extintores habilitados para la sede de la Guajira.</p> <p>Se evidencia el formato (GTH-F-46) “IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO” correspondiente a la sede de la Guajira.</p> <p>Finalmente, se observa un informe emitido por las profesionales encargadas del ejercicio de intervención, que describe el detalle de las actividades realizadas durante el periodo del 24 al 26 de abril de 2019 en la sede temporal de la Guajira.</p>
--	--	--	--


#### 4. VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL AUTODIAGNÓSTICO DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO.

Se realizaron tres (3) mesas de trabajo como consta en los formatos (GDC-F-16) “Lista de Asistentes a Reuniones Internas” con fechas del 26, 30 y 31 de julio de 2019, en estas se contó con la participación de la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Control Interno y el Grupo de Talento Humano, llevando a cabo el análisis de 575 criterios de valoración que componen las 70 actividades de gestión establecidas en el autodiagnóstico precitado, obteniendo como resultado diferentes puntajes que oscilan en un rango de 0 a 100.

A continuación, se relaciona una tabla que especifica los cinco (5) niveles de calificación establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública:

Puntaje	Nivel	Color	
0 - 20	1		Nivel Básico Operativo Bajo
21 - 40	2		Nivel Básico Operativo Medio
41 - 60	3		Nivel Básico Operativo Alto
61 - 80	4		Nivel Transformación
81 - 100	5		Nivel Consolidación

En el caso puntual objeto de auditoria, respecto al Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, se encontró como actividad principal en el numeral 13 del autodiagnóstico “Diseñar la planeación estratégica del talento humano, que contemple:” la subactividad “(...) 13D. Plan de seguridad y salud en el trabajo”, frente a este ítem el proceso de Gestión del Talento Humano manifestó: “Incluir el plan dentro del doc. General x 4 años, plan estratégico de talento humano y en el documento del cuatrenio esos planes van integrados” y se determinó un puntaje en el rango de 41 a 60, ubicándose en la siguiente escala:

	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>

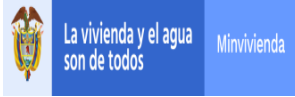
COMPONENTE	ÍTEM	ACTIVIDADES DE GESTIÓN (VARIABLES)	VALORACIÓN	PUNTAJE (0-100)
Planeación	13D	Plan de seguridad y salud en el trabajo.	No se elabora un plan de seguridad y salud en el trabajo.	0 - 20
			Se elabora un plan de seguridad y salud en el trabajo que no se incluye en el plan estratégico de talento humano.	21 - 40
			<b>El plan estratégico de talento humano incluye un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.</b>	<b>41 – 60 *</b>
			El plan estratégico de talento humano incluye un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo que se ejecuta de acuerdo con lo planificado.	61 – 80
			El plan estratégico de talento humano incluye un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo que se ejecuta de acuerdo con lo planificado y al que se le evalúa la eficacia de su implementación	81 - 100

\*Puntaje seleccionado por el proceso Gestión del Talento Humano conforme al nivel de avance de la actividad.

El proceso programó en el Plan de Acción del autodiagnóstico, una actividad alineada a la formulación del Plan Estratégico de Talento Humano en la cual se incluyan y articulen todos los planes previstos en el Decreto 612 de 2018, el cual dispone: “(...) los empleadores deben desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST), sin indicar plazo para su adopción.” con fecha de cumplimiento al 30 de octubre de 2019.

De otra parte, es preciso mencionar que, en el marco de aplicación de las rutas de creación de valor, la actividad 13D, integra uno de los cuatro criterios que conforman la ruta de la felicidad y la ruta del crecimiento, presentando los siguientes resultados:

<b>RUTA DE LA FELICIDAD</b>  <b>La felicidad nos hace productivos</b>	<b>47</b>	*Ruta para mejorar el entorno físico del trabajo para que todos se sientan a gusto en su puesto	<b>45</b>
		- Ruta para facilitar que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: trabajo, ocio, familia, estudio	<b>52</b>
		- Ruta para implementar incentivos basados en salario emocional	<b>52</b>
		- Ruta para generar innovación con pasión	<b>38</b>

	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>

<b>RUTA DEL CRECIMIENTO</b>  <b>Liderando talento</b>	<b>44</b>	- Ruta para implementar una cultura del liderazgo, el trabajo en equipo y el reconocimiento	<b>39</b>
		<i>*Ruta para implementar una cultura de liderazgo preocupado por el bienestar del talento a pesar de que está orientado al logro</i>	<b>38</b>
		- Ruta para implementar un liderazgo basado en valores	<b>30</b>
		- Ruta de formación para capacitar servidores que saben lo que hacen	<b>68</b>

\* Criterio asociado a la actividad del autodiagnóstico 13D "Plan de seguridad y salud en el trabajo".

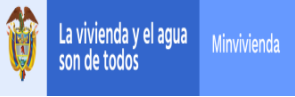
## 5. VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – (PAI).

El proceso de Talento Humano ha formulado en el Plan de Acción Institucional vigencia 2019 (V3), dos (2) actividades asociadas al SG-SST y alineadas a dos (2) metas estratégicas, así:

Meta Estratégica	Actividades	Entregable	Cantidad	Fecha de Inicio	Fecha Final	Nombre del Plan (Dec. 612/18)
<b>Mejorar el ambiente laboral.</b>	1. Intervenir y prevenir el riesgo y control en la fuente (causas de accidentalidad)	Informe trimestral de actividades de intervención y prevención del riesgo y control en la fuente (entregas en junio, septiembre y diciembre)	3	1/04/2019	31/12/2019	N/A
<b>Formular e implementar los planes de talento humano definidos en el Decreto 612 de 2018.</b>	2. Socializar los planes de talento humano de la vigencia 2019, definidos en el Decreto 612 de 2018.	Informe trimestral que evidencie la socialización de los planes: (...) Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo (entregas en junio, septiembre y diciembre)	3	1/05/2019	31/12/2019	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

De lo anterior, se evidenció conforme al seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, a través del Informe de Gestión Trimestral (segundo trimestre 2019), un avance en la primera meta del 20,8% y en la segunda meta del 33,3%, para un 100% de cumplimiento de lo programado vs. lo ejecutado, y además se establecen observaciones asociadas a estas metas, así:

✓ Para el mejoramiento del ambiente laboral se realizaron treinta actividades durante el segundo trimestre.

	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>

- ✓ Se adelantó el Plan Estratégico de Talento Humano, que se encuentra en revisión final del Grupo de Talento Humano.
- ✓ Se socializaron los diferentes planes a cargo del grupo de Talento Humano, en las actividades de inducción y reinducción de personal y bienestar y seguridad y salud en el trabajo


De otra parte, de acuerdo con las evidencias suministradas por el proceso Gestión del Talento Humano, la Oficina de Control Interno observó que las mismas corresponden a diferentes tipos de información que permite verificar el cumplimiento de las subactividades inmersas en las actividades establecidas en el Plan de Acción v3, esta se consolida a través de un informe en formato Word que menciona las actividades de intervención realizadas en el segundo trimestre para la meta estratégica: “Mejorar el ambiente laboral”, actividad 1, y la meta estratégica “Formular e implementar los planes de talento humano definidos en el Decreto 612 de 2018”, se reporta en un archivo tipo Excel que describe las actividades realizadas específicamente en cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 6. VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL MAPA DE RIESGOS (MR).

En atención a la Circular Interna No. 2019IE0008120 emitida el 15 de julio de 2019 por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), por medio de la cual, se suspenden las actividades relacionadas con el monitoreo, seguimiento y evaluación a los riesgos establecidos en los mapas de riesgos de los procesos del MVCT, a razón del ejercicio de transición a la nueva Metodología Integrada de Administración del Riesgo, aprobada el 16 de abril de 2019 por dicha oficina, la OCI atiende lo establecido en dicho documento; sin embargo, considera importante mencionar que como resultado de las mesas de trabajo realizadas de manera conjunta entre la OCI, la OAP y el proceso de Gestión de Talento Humano, se evidencia tal y como consta en el Acta No. 14 “IDENTIFICACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO” de fecha 17 de junio de 2019, la identificación de un riesgo asociado al SG-SST, el cual presenta en la herramienta dispuesta para la actualización de los mapas de riesgos del MVCT, las causas, consecuencias, controles y acción complementaria, que permitan mitigar el nivel de exposición del riesgo, así:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
<b>4. RIESGO DE GESTIÓN - CUMPLIMIENTO</b>	Incumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	<b>BAJA</b>	<b>BAJA</b>
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	PARTICIPANTES DEL PROCESO	ACCION COMPLEMENTARIA Y FECHA CUMPLIMIENTO
1. Verificar la actualización de la normatividad aplicable al SGSST.	Matriz de requisitos legales. En caso de desviación, matriz de consulta. / Mensual	Ana María Meléndez Julio Profesional Especializado.	Ajustar documentación del SGSST de acuerdo con la normatividad vigente. / 31/12/2019.
2. Validar la valoración y evaluación de peligros por medio de las inspecciones planeadas.	Matriz de peligros, informe y formatos de inspección / Semestral	Ligia Irene Toro Ballesteros Profesional Especializado.	
3. Verificar mensualmente la ejecución de los recursos	Matriz de presupuesto. En caso de desviación, correo	Edgar Enrique	



	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>

asignados al SGSST	electrónico. / Mensual	Ramírez Jurado Profesional Especializado.	
--------------------	------------------------	---	--

Como ejercicio complementario, la OCI consultó el día 24 de septiembre de 2019 en la página web del MVCT, la publicación del mapa de riesgos para el proceso de Gestión del Talento Humano en la pestaña dispuesta para el Sistema Integrado de Gestión del proceso, evidenciando que se encuentra cargada la versión actualizada del mapa de riesgos del proceso.


## 7. DEL SG-SST Y OTROS PLANES INTITUCIONALES.

Una vez revisados el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana (PAAC) y el Plan de Mejoramiento del SIG (PM) del MVCT, no se evidenció la identificación y/o formulación de actividades asociadas a la temática del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ".


## 8. DEL CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES MÍNIMOS SG-SST – RESOLUCIÓN 0312 DE 2019.

De acuerdo con la evaluación realizada al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la OCI verificó que el proceso Gestión del Talento Humano formuló en el Plan Anual de Trabajo del SG-SST para la vigencia 2019, veintitrés (23) actividades distribuidas en siete (7) enfoques orientados a la aplicación de las etapas del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), las cuales están directamente relacionadas con los criterios determinados en la columna “ESTÁNDAR” de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos (Res. 0312 de 2019), de la cual, la OCI resalta a nivel general las siguientes situaciones observadas:

CICLO	ESTÁNDAR	EVALUACIÓN OCI
<b>I PLANEAR</b>	<b>RECURSOS 10%</b>	<p>Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)</p> <p>Se evidenció un incremento del 153%, equivalente a \$17.743.300, al pasar de \$33.756.700 valor ejecutado en la vigencia 2018 a \$51.500.000 valor apropiado para el SG-SST durante la vigencia 2019.</p>
	<b>Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)</b>	<p>Se realizó el proceso de inducción y reinducción al 97,8% de los servidores del MVCT, en cumplimiento de la actividad establecida en el Plan de Mejora 2018.</p>
	<b>GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)</b>	<p>Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)</p> <p>Se evidencia la participación del COPASST y de la Alta Dirección en la formulación, revisión y aprobación de la política durante la vigencia 2018, tal y como se verificó a través de listados de asistencia a reuniones internas y del Acta No. 01 del 25 de julio de 2018.</p> <p>Se evidencia que la política de Seguridad y Salud en el trabajo se encuentra integrada dentro del Manual del Sistema Integrado de Gestión (SIG-M-01) versión 13.0 del 14 de agosto de 2019, numeral 7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos “El MVCT a través del proceso de Gestión del Talento Humano ha determinado, el ambiente necesario para la operación de sus procesos y lograr la conformidad de los productos y servicios, así como los mecanismos para la mitigación de los riesgos y peligros correspondientes a los puestos de trabajo.(...)”</p>

	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>

		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	<p>Se evidencia la participación del COPASST y de la Alta Dirección en la formulación y aprobación de los objetivos, tal y como se verificó a través de listados de asistencia a reuniones internas y del Acta No. 01 del 25 de julio de 2018.</p> <p>Se evidencia que los objetivos de Seguridad y Salud en el trabajo se encuentran integrados dentro del Manual del Sistema Integrado de Gestión (SIG-M-01) versión 13.0 del 14 de agosto de 2019, numeral 6.2.1 Objetivos estratégicos del MVCT, numeral 11. “(...) <i>Mejorar el desempeño de los servidores públicos de la Entidad, mediante estrategias administrativas y operativas de selección, vinculación, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, para garantizar la competencia y el bienestar del personal.</i>”</p>
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	Se evidenció la realización de la evaluación en el mes de marzo de 2019, con base en los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, que deroga la Resolución 1111 de 2017.
		Plan Anual de Trabajo (2%)	Se verificó, de acuerdo con las evidencias suministradas por el proceso a la OCI, un cumplimiento del 100% de las actividades planeadas vs. las ejecutadas y acorde al informe del COPASST correspondiente al mes de julio de 2019, se observó un avance en el Plan Anual de Trabajo del 50,6%.
		Rendición de cuentas (1%)	Se realiza la rendición de cuentas del estado del SG-SST, a través de la emisión de informes mensuales COPASST los cuales van dirigidos a los funcionarios, contratistas y personal en comisión que desarrolla actividades del MVCT. Así mismo, se enuncia en el informe de rendición de cuentas vigencia 2018, en el numeral 5.2.4 <i>Gestión del Talento Humano</i> , el nivel de avance de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo 2018.
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	Se evidenció la revisión mensual por parte del proceso a la matriz legal, verificando la actualización y vigencia de la información allí contenida.
		Contratación (2%)	Se creó el Procedimiento GTH-P-26 “ <i>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS</i> ” versión 1.0 del 05 de julio de 2018, formalizado y publicado en el Sistema Integrado de Gestión del proceso Gestión del Talento Humano en la página web del MVCT.
		Gestión del cambio (1%)	Se evidenció formato SIG-F-13 “ <i>PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS CAMBIOS QUE AFECTEN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</i> ” con fecha 07 de marzo de 2019, en el cual se relacionó como propósito del cambio “(...) <i>Implementar las actividades definidas en la documentación del SIG, exigidas la Resolución 0312 de 2019, teniendo en cuenta las fases de implementación definidas por esta normativa para esta vigencia.</i> (...)”.
<b>II HACER</b>	<b>GESTIÓN DE LA SALUD (20%)</b>	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	Se evidenció en el Plan Anual de Trabajo vigencia 2019, la planeación de actividades orientadas a la descripción de los ítems que conforman cada estándar, las cuales fueron verificadas por la OCI en el marco de su cumplimiento durante el ejercicio de auditoría.
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	


	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>


	<b>GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)</b>	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	
<b>IV ACTUAR</b>	<b>MEJORAMIENTO (10%)</b>	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	Se evidencia el cumplimiento de las cuatro (4) actividades establecidas en el plan de mejora vigencia 2018. Así mismo, a través de las acciones preventivas, correctivas y las gestiones del cambio con las cuales cuenta el sistema de seguridad y salud en el trabajo, se logra verificar el compromiso con el mejoramiento continuo del sistema.

### 9. PRUEBA DE RECORRIDO – SEDE BOTICA / CASA IMPRENTA.

La OCI realizó un ejercicio de visita de campo a una de las sedes del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el día 18 de septiembre de 2019, con el acompañamiento de las profesionales encargadas de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST y un asesor de la ARL POSITIVA, jornada en la cual se evidenciaron las siguientes situaciones:

REQUISITO NORMA	PREGUNTAS Y/O ASPECTOS A VERIFICAR	DESCRIPCION DE LA CONFORMIDAD (C), NO CONFORMIDAD (NC) Y/O OBSERVACION (OBS)	C	NC	OBS
Resolución 312 de 2019 II. HACER – GESTIÓN DE LA SALUD Condiciones de salud en el trabajo Numeral 3.1.8. Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras.	¿La sede cuenta con suministro permanente de agua potable, servicios sanitarios y mecanismos para disponer basuras?	De acuerdo con el recorrido realizado se pudo observar el suministro de agua potable en las cocinetas ubicadas dentro de la Sede Botica – Casa Imprenta, el cual es utilizado para suministrar bebidas a los diferentes servidores públicos de las oficinas de la sede. Así mismo, se cuenta con filtros adicionales que permiten purificar el agua de forma adicional.  De igual manera, se observó la prestación de servicios sanitarios, en cada piso de la sede, en buen estado de limpieza, para el uso de cualquier visitante o trabajador de la sede.  Finalmente, se observó que en la sede se proporcionaron cuatro (4) puntos ecológicos para realizar la separación en la fuente de los residuos generados por visitantes y trabajadores de la sede.	<b>X</b>		
Resolución 312 de 2019 II. HACER – GESTIÓN DE LA SALUD Condiciones de salud en el trabajo Numeral 3.1.9. Eliminación adecuada de residuos sólidos,	¿La sede cuenta con elementos para la disposición de los residuos sólidos generados en la Entidad?  ¿Se lleva a cabo segregación en la fuente de los residuos de la Entidad?	Como se mencionó en el punto anterior, se observó la instalación de cuatro (4) puntos ecológicos al interior de la Sede Botica – Casa Imprenta, así mismo, se observaron papeleras en los puestos de trabajo y en los baños de la sede.  Para realizar la segregación en la fuente, se observó el establecimiento de un código de tres colores: verde (residuos orgánicos), azul (plástico) y gris (papel).	<b>X</b>		

	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>

REQUISITO NORMA	PREGUNTAS Y/O ASPECTOS A VERIFICAR	DESCRIPCION DE LA CONFORMIDAD (C), NO CONFORMIDAD (NC) Y/O OBSERVACION (OBS)	C	NC	OBS
líquidos gaseosos. 0		 <p>Sin embargo, no se observa que se realice la correcta segregación por parte de los usuarios, teniendo en cuenta el código de colores establecido en la Entidad.</p>			<b>X</b>
	¿Cómo dispone de los residuos peligrosos: Pilas, Baterías de autos, Aceites usados, Tóner, Luminarias, RAEE?	<p>La contratista perteneciente al Grupo de Recursos Físicos, explica que para cada uno de los residuos mencionados se da actualmente la disposición de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Pilas:</b> Se recolectan mediante el contenedor de pilas ubicado en la sede; sin embargo, no se evidencia claridad sobre quien es el encargado de dar su entrega final y se relaciona que esta se encuentra a cargo de un profesional del Grupo de Talento Humano.</li> <li><b>2. Baterías de autos, Aceites usados:</b> Se disponen a través del contrato de mantenimiento de vehículos y se terceriza todo el tratamiento de los residuos generados.</li> <li><b>3. Tóner:</b> Se disponen a través del contrato de tercerización de impresiones, en el cual la empresa encargada realiza los cambios de tóner y retira los cartuchos usados, a cargo del grupo GSTAI.</li> <li><b>4. RAEE:</b> Los aparatos eléctricos y electrónicos se dan de baja, y se encuentran a cargo del grupo GSTAI.</li> <li><b>5. Luminarias:</b> Se entregan directamente a "Lúmina" y los certificados de disposición se reciben seis meses posteriores a la entrega.</li> </ol>			<b>X</b>
Resolución 312 de 2019	¿Recuerda Usted si recibió visita de inspección a su puesto de trabajo y cuándo sucedió?	A partir de la matriz de peligros de la Sede Botica – Casa Imprenta, se estableció una muestra de 18 puestos de trabajo correspondientes a servidores públicos, que presentaban observaciones de mejora a realizar en su puesto de trabajo.			<b>X</b>
II. HACER GESTIÓN DE PELIGROS	Como resultado de la	Así pues, durante el desarrollo de la prueba de recorrido se			



**FORMATO: INFORME DE AUDITORIA**


**PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 6.0

Fecha: 11/06/2019

Código: ECI-F-06


REQUISITO NORMA	PREGUNTAS Y/O ASPECTOS A VERIFICAR	DESCRIPCION DE LA CONFORMIDAD (C), NO CONFORMIDAD (NC) Y/O OBSERVACION (OBS)	C	NC	OBS
RIESGOS.  Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos  Numeral 4.2.1. Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados.	inspección a su puesto de trabajo, ¿Han realizado mejoras a las condiciones de su puesto de trabajo?  Si recibió mejoras, ¿el personal responsable de realizar las mejoras a su puesto de trabajo le brindó retroalimentación sobre las condiciones de su puesto de trabajo?	realizaron entrevistas a los funcionarios y contratistas identificados, estableciendo que en la mayoría de los casos no se atendieron las recomendaciones de mejoramiento de los puestos de trabajo, debido a la falta de presupuesto para adquirir dichos elementos.  Asimismo, en las entrevistas realizadas a los funcionarios y contratistas se evidenció que, a pesar de no contar con los recursos económicos, los responsables del SG-SST, han desarrollado acciones para mejorar no solo los puestos de trabajo existentes, sino para modificar en donde sea necesario los espacios para brindar mayor confort a las personas, basados en la respectiva priorización conforme a las condiciones de salud según sea el caso.			
Resolución 312 de 2019  II. HACER – GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS.  Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos  Numeral 4.2.4. Realización de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST.	¿El vehículo cuenta con la corrección encontrada en la inspección del mes de julio y/o agosto?	A partir de la matriz de seguimiento a la inspección realizada sobre los vehículos pertenecientes al MVCT, se realizó la visita al parqueadero donde se encuentran estacionados los mismos, con el fin de verificar el cumplimiento de las correcciones establecidas en los seguimientos realizados en los meses de julio y agosto de 2019.  Así pues, durante el desarrollo de la prueba de recorrido se revisaron en total siete (7) vehículos, realizando las respectivas entrevistas a los conductores designados para cada uno de ellos, estableciendo que en la mayoría de los casos se atendieron las recomendaciones de complementación de las herramientas que deben permanecer en el vehículo para el caso de una contingencia; sin embargo, se detectaron debilidades en el suministro de baterías que permitan garantizar la funcionalidad de la linterna de emergencia del vehículo.			X
Resolución 312 de 2019  II. HACER – GESTIÓN DE AMENAZAS  Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.  Numeral 5.1.1. Plan de prevención, preparación y	La sede cuenta con los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias (señales de alerta, señalización, camillas, sistemas de extinción de incendios)	De acuerdo con el recorrido realizado por la Sede Botica – Casa Imprenta se pudo observar la ubicación de señales de evacuación y algunos planos donde se observan las rutas de evacuación.	X		

	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>


REQUISITO NORMA	PREGUNTAS Y/O ASPECTOS A VERIFICAR	DESCRIPCION DE LA CONFORMIDAD (C), NO CONFORMIDAD (NC) Y/O OBSERVACION (OBS)	C	NC	OBS
<p>respuesta ante emergencias.</p>		<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> <p>De igual manera, se observó durante el recorrido la ubicación de camillas y dos botiquines a cargo de los brigadistas de la sede, cada uno en la oficina donde se encuentra el mismo, bajo su custodia y de fácil acceso para su uso en caso de emergencia, toda vez que, están ubicados a la vista de los servidores.</p> <p>Los botiquines contienen los elementos básicos, adecuados para prestar los servicios de primeros auxilios en caso de presentarse una emergencia; además, en el proceso de verificación realizado por la OCI, se observó el buen estado y vigencia de los elementos allí contenidos.</p> <p>De otra parte, se observó la existencia de un botiquín en la sede de la calle 18, que cuenta con elementos adicionales a los básicos, los cuales son: tensiómetro, pulsoxímetro, fonendoscopio, cuello inmovilizador y tijeras de trauma especializado, este botiquín se encuentra a cargo de una de las profesionales del equipo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>	X		





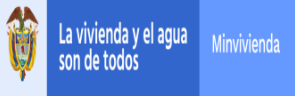
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>

REQUISITO NORMA	PREGUNTAS Y/O ASPECTOS A VERIFICAR	DESCRIPCION DE LA CONFORMIDAD (C), NO CONFORMIDAD (NC) Y/O OBSERVACION (OBS)	C	NC	OBS
		<p style="text-align: center;"><b>Registro fotográfico botiquín sede calle 18</b></p> 			
		<p>Por otro lado, durante el recorrido se observaron Gabinetes contra incendios y algunos extintores multipropósito, de igual manera, se observó que algunos extintores no se encuentran en el lugar dispuesto para este fin, sin embargo, la funcionaria a cargo del SG-SST explica que hace un mes el Grupo de Recursos Físicos se encuentra realizando el proceso de recargue y mantenimiento de los extintores de la sede.</p> 			<b>X</b>



	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>

REQUISITO NORMA	PREGUNTAS Y/O ASPECTOS A VERIFICAR	DESCRIPCION DE LA CONFORMIDAD (C), NO CONFORMIDAD (NC) Y/O OBSERVACION (OBS)	C	NC	OBS
					
Resolución 312 de 2019  II. HACER – GESTIÓN DE AMENAZAS  Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.  Numeral 5.1.2. Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.	¿Sabe usted cómo se identifica a un brigadista dentro de un grupo de trabajo de la Entidad?	<p>Un contratista perteneciente a la Oficina Asesora Jurídica, menciona que identifica a otro funcionario de su oficina. Sin embargo, al preguntar a este, aclara que es “Facilitador de Calidad”, más no brigadista, evidenciando el desconocimiento de los brigadistas por parte del entrevistado.</p> <p>Por su parte, el facilitador entrevistado explica que en la Oficina Asesora Jurídica no se cuenta con un brigadista y que no sabe cómo se identifica a un brigadista, excepto cuando se realiza un proceso de simulacro, porque tiene un chaleco distintivo.</p> <p>Por otro lado, la funcionaria perteneciente a la Secretaria General, quien es brigadista, explica que todos los brigadistas tienen el chaleco distintivo ubicado en el espaldar de la silla, para su identificación en un área de trabajo. Sin embargo, al momento de la entrevista, este no se encuentra ubicado como ella lo menciona.</p> <p>Finalmente, el funcionario perteneciente al Grupo de Desarrollo Sostenible explica que pertenece a las brigadas de emergencia y que cuenta con el chaleco distintivo en su puesto.</p> 			<b>X</b>
	¿Ha tenido participación en simulacros de emergencias	El funcionario perteneciente a la Oficina Asesora Jurídica menciona haber participado en el simulacro realizado durante			

	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>

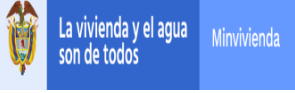
REQUISITO NORMA	PREGUNTAS Y/O ASPECTOS A VERIFICAR	DESCRIPCION DE LA CONFORMIDAD (C), NO CONFORMIDAD (NC) Y/O OBSERVACION (OBS)	C	NC	OBS
	realizados en la Entidad? ¿Cuándo?	<p>el mes de octubre de 2018.</p> <p>De igual manera, la funcionaria brigadista entrevistada menciona que este año no se han realizado simulacros, y que estos se programan de acuerdo con el realizado para todo el Distrito.</p> <p>Para la vigencia 2019, el simulacro está programado para llevarse a cabo el 02 de octubre de 2019, actividad en la cual se espera la participación del MVCT.</p>	<b>X</b>		
	¿Conoce las rutas de evacuación de la sede? ¿Sabe cuál es el punto de encuentro en caso de una emergencia?	<p>El funcionario perteneciente a la Oficina Asesora Jurídica explica que se cuenta con dos salidas de emergencia, que se toman de acuerdo con la ubicación de los grupos de trabajo, y señala el punto de encuentro externo al edificio. Finalmente, explica que el punto de encuentro es la Plaza de Bolívar.</p> <p>Por su parte, la funcionaria brigadista entrevistada explica las rutas de evacuación y los puntos de encuentro de igual manera, demostrando el conocimiento de los mismos.</p>	<b>X</b>		
	Explíqueme por favor como se conforman las brigadas del MVCT y qué formación han recibido.	<p>La funcionaria brigadista entrevistada menciona que, en la actualidad, son muy pocos los brigadistas que se encuentran activos dentro de la brigada, y que para el caso de la sede solo se cuenta con dos personas en la misma.</p> <p>Adicionalmente, en caso de no poderse desplazar a otras sedes para atender contingencias, en diferentes áreas se encuentran personas que voluntariamente apoyan dichas situaciones, pero que no se encuentran vinculadas a la brigada; asimismo, que, en caso de situaciones de emergencia, se apoyan con el grupo de vigilancia para las comunicaciones y las actuaciones que tengan lugar.</p> <p>Finalmente, explica que cuentan con capacitaciones mensuales y bimensuales sobre temas como primeros auxilios, RCP y que ha participado en una pista de entrenamiento.</p>			<b>X</b>

### NO CONFORMIDADES

No se detectó incumplimiento de requisitos legales y/o criterios normativos.

### OBSERVACIONES


De acuerdo con los criterios de revisión verificados por la Oficina de Control Interno durante el desarrollo del presente informe de auditoría, tales como los planes anuales de trabajo para las vigencias 2018 y 2019, estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y Sistema Integrado de Gestión, entre otros; se precisan a continuación las siguientes observaciones:

	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>

- ✓ Se realiza la recomendación de ampliar la capacidad de la brigada de emergencias y la verificación de las líneas base, ya que, debido a la alta rotación de personal, tanto por desplazamientos a otras sedes como por finalización de contrato, no se evidencia continuidad en las capacitaciones para el personal existente.
- ✓ Se recomienda llevar a cabo la verificación y actualización normativa de los documentos correspondientes a Seguridad y Salud en el trabajo dada la madurez del sistema y a que muchos de estos se encuentran desde la implementación del mismo sin verificación alguna de la aplicabilidad actual, esto dado que los sistemas son dinámicos y buscan la mejora continua del SG-SST. No obstante, es preciso mencionar que el proceso Gestión del Talento Humano, ha realizado un avance satisfactorio en el nivel de actualización de los documentos que contiene el Sistema Integrado de Gestión publicado en la página web del MVCT.
- ✓ De acuerdo con lo evidenciado por la OCI, en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo vigencia 2018, en el Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial – Programa de Inspecciones, actividad *“Inspecciones Planeadas, actualización de matrices en todas las sedes”*, se recomienda actualizar el formato GTH-F-46 *“Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos”*, toda vez que, en el Sistema Integrado de Gestión del proceso, se observa la publicación del formato en su versión 3.0 con fecha del 14 de agosto de 2019 en la página web del MVCT, no obstante, este no contiene una casilla que permita registrar la fecha de actualización de la matriz, por lo tanto no se puede identificar el cabal cumplimiento de la actividad en el periodo programado en el Plan Anual de Trabajo.
- ✓ De acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, en el Art. 30 *“Indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo”*, se determinaron seis (6) indicadores mínimos que las empresas deben aplicar a partir del año 2019; no obstante, se observó que el proceso Gestión del Talento Humano, en la matriz de indicadores suministrada a la OCI, no cuenta con tres (3) indicadores relacionados al cumplimiento de lo señalado en el lineamiento normativo, así:
  1. *“Proporción de accidentes de trabajo mortales”*,
  2. *“Prevalencia de la enfermedad laboral”* e
  3. *“Incidencia de la enfermedad laboral”*.


Por lo tanto, se recomienda al proceso aplicar los lineamientos normativos, tal y como se dispone en la precitada Resolución, Art. 30, numeral 6. *“Cada empresa definirá, establecerá de manera autónoma e independiente y tendrá los soportes correspondientes de los indicadores adicionales a los mínimos señalados en la presente Resolución a disposición del Ministerio de Trabajo (...)”*. (Subrayado fuera de texto).

De otra parte, se recomienda revisar y adoptar en la matriz de indicadores del MVCT, los parámetros establecidos en la Res. 0312 de 2019, Art. 30 que describen en detalle: nombre del indicador, definición, fórmula, interpretación y periodicidad mínima, así como otros criterios y/o definiciones a tener en cuenta para los valores aplicados en las fórmulas de los mismos y, por último, adoptar en la matriz en mención, todas las variables establecidas en el Decreto 1072 de 2015, Art. 2.2.4.6.19 *“Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST”*, específicamente adicionando los numerales 3. *“Límite para el indicador o valor a partir del cual se considera que cumple o no con el resultado esperado;”* y 7. *“Personas que deben conocer el resultado”*.

	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>

- ✓ En los documentos que contienen los Planes de Emergencias y Contingencias de las sedes botica - casa imprenta y calle 18 emitidos en el mes de mayo de 2019, bajo la asesoría de la compañía de seguros ARL POSITIVA, no se observó en su contenido los planos de evacuación de cada una de las sedes, conforme a lo señalado en el numeral 19. *“PLANOS DE EVACUACIÓN”*; por lo anterior, la OCI sugiere complementar dichos documentos a fin de consolidar y garantizar la completitud y disponibilidad de la información en un único documento de plan de emergencias por sede.
- ✓ Si bien, se evidencia la Resolución 1060 del 29 de diciembre de 2016 *“Por la cual se adopta el Plan Estratégico de Seguridad Vial y se crea el Comité de Seguridad Vial para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”*, el proceso Gestión del Talento Humano informó a la OCI que el Plan de Seguridad Vial se encuentra en proceso de actualización, tal y como se evidencia en el documento borrador o preliminar que fue suministrado a la OCI, por lo anterior, se recomienda la reprogramación de dicha actividad en el Plan Anual de Trabajo para la vigencia 2019, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019, en su artículo 32. *“Plan Estratégico de Seguridad Vial. Todo empleador y contratante que se encuentre obligado a implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial, deberá articularlo con el Sistema de Gestión de SST.”* No obstante, aunque se observó la gestión realizada por parte del proceso Gestión del Talento Humano en materia de actividades relacionadas con capacitaciones a conductores, exámenes médicos ocupacionales e inspecciones a vehículos, entre otras, se requiere en el marco del SG-SST, con el fin de dar cumplimiento a la actividad precitada, establecer acciones de mejora continua trabajando de manera articulada con el proceso interviniente, específicamente con la Subdirección de Servicios Administrativos (Gestión de Recursos Físicos).
- ✓ De acuerdo con lo evidenciado por la OCI en la prueba de recorrido, si bien la Entidad cumple con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, en el Numeral 3.1.9. *“Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos”*, al disponer de elementos contenedores para la disposición de los residuos sólidos generados, no se observa apropiación por parte de los servidores públicos frente a la cultura de segregación en la fuente, teniendo en cuenta el código de colores establecido en la Entidad, por lo anterior, la OCI recomienda la articulación de las áreas responsables de dar la correcta disposición de los residuos peligrosos y no peligrosos generados en la Entidad basados en el carácter transversal del SG-SST en la Entidad. Por lo anterior, se requiere en el marco del SG-SST, con el fin de establecer acciones de mejora continua, trabajar de manera articulada con el proceso interviniente, específicamente con la Subdirección de Servicios Administrativos (Gestión de Recursos Físicos).
- ✓ De acuerdo con lo evidenciado por la OCI en la prueba de recorrido, si bien la Entidad cumple con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, en el Numeral 5.1.2. *“Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada”*, al brindar la formación y dotación al grupo de servidores pertenecientes a la brigada de emergencia de la Entidad, no se observa apropiación por parte de los servidores públicos frente a la cultura de prevención y preparación ante emergencias, por lo anterior, la OCI recomienda la implementación de estrategias institucionales que permitan fortalecer la institucionalidad de la brigada al interior del MVCT.

De otra parte, se recomienda al proceso Gestión del Talento Humano, específicamente al equipo de trabajo del SG-SST, la formulación de una estrategia que permita facilitar a los funcionarios, contratistas, personal externo e incluso visitantes, para la oportuna identificación de los brigadistas dispuestos al interior del MVCT a fin de atender una situación en caso de emergencia, por lo anterior, la OCI sugiere la posibilidad de que los brigadistas puedan portar elementos distintivos, tales como un brazalete, un botón u otro objeto visible.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>

- ✓ De acuerdo con lo evidenciado por la OCI en la prueba de recorrido, si bien la Entidad cumple con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, en el Numeral 4.2.1. *“Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados”*, al brindar los cambios sobre las condiciones de los puestos de trabajo acordes con las condiciones de salud de las personas, se observan dificultades en materia de recursos financieros frente a la cultura de prevención y control de riesgos, por lo anterior, la OCI recomienda la alineación de la ejecución del presupuesto con las actividades establecidas dentro del Plan Anual de Trabajo del SG-SST del MVCT.
- ✓ De acuerdo con lo evidenciado por la OCI en la prueba de recorrido, si bien la Entidad cumple con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, en el Numeral 4.2.4. *“Realización de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST”*, al realizar las inspecciones con apoyo de la ARL de manera periódica, se observan dificultades en el suministro de las baterías para uso de las linternas, por lo que la OCI sugiere dar prioridad a estos equipos de emergencia, toda vez que hacen parte del equipo de carretera básico.


## CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

De acuerdo con el seguimiento efectuado al cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y el seguimiento realizado a las actividades planeadas en los planes anuales de trabajo de las vigencias 2018 y 2019, plan de mejora vigencia 2018 y otros planes institucionales del MVCT, se puede evidenciar el compromiso constante de los integrantes del proceso Gestión del Talento Humano encargados del SG-SST, el COPASST, la Alta Dirección y otros funcionarios y contratistas que contribuyen al cumplimiento de los lineamientos asociados con la implementación del SG-SST, evitando así, la materialización de los riesgos laborales que se pueden dar en la entidad. Como resultado y ponderación de la matriz que relaciona los estándares mínimos se pudo evidenciar un cumplimiento del 99 % en la evaluación de seguridad y salud en el trabajo con base en lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, resultado que genera una valoración aceptable. Frente a esta valoración se sugiere: **“1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación”**.



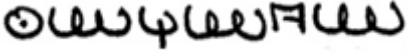
De otra parte, como resultado de la auditoria del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo frente al nivel de adecuación, transición y aplicación para la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del MVCT y FNV, conforme a los requisitos del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 durante la vigencia 2019, y el grado de avance de los planes inmersos en el SG-SST, se observó que para la Fase 3 – Ejecución, en coherencia con la autoevaluación de Estándares Mínimos y del plan de mejoramiento, y la formulación del Plan Anual de Trabajo del año 2019, la cual cuenta con un tiempo de aplicación entre enero a diciembre de 2018, así como, para la Fase 4: Seguimiento y plan de mejora, con tiempo para adecuación entre enero a octubre de 2019, el proceso Gestión del Talento Humano (SG-SST) ha realizado las acciones pertinentes, aunando en esfuerzos que contribuyan al cumplimiento en un 100% de las fases dispuestas en los lineamientos normativos acorde a los tiempos atribuidos al desarrollo del SG-SST.

## ANEXOS

No aplica.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORIA</b>	Versión: <b>6.0</b>
	<b>PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Fecha: <b>11/06/2019</b>
		Código: <b>ECI-F-06</b>

**FIRMAS**

<b>Elaborado por:</b>	 Nombre: Eгна Katterine Núñez Hernández. Cargo: Auditora Oficina de Control Interno – Contratista.
<b>Revisado por:</b>	 Nombre: Alexandra Cortes Parra. Cargo: Auditora Oficina de Control Interno – Contratista.
<b>Aprobado por:</b>	 Nombre: Olga Yaneth Aragón Sánchez. Cargo: Jefe Oficina de Control Interno.